sermon que predicó en la misa mayor de dicho dia.

Cuentas.

Fueron aprobadas, disponiendo su pago, las cuentas siguientes: una de D. Felix Arcárate ascasua de 27 pesetas importe de la cena dada a seis bomberos, dos barrenderos y el Alguacil 1º segun costumbre establecida; y del Concejal encargado de la distribución de premios importante 17'50 pesetas; y otra de D. Victor Gallastegui del importe de las raciones de cebada y paja suministradas en esta villa, pero con la condición de que no pase su importe del que abona á este Ayuntamiento la Diputación provincial.

Horno de panaderia.

Dióse lectura á una instancia de fecha de ayer de D. Cristobal Arrese, solicitando permiso para la construcción de un horno para establecer una panaderia que proyecta en la huerta de la casa correspondiente al nº. 21 de la calle de Barrencale de esta villa; y el Ayuntamiento acordó conceder el permiso solicitado.

Con tanto terminó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo Secretario certifico.

José Mª de Múrua

2 Antero de Múgica

3 José Mª Laborda

Antonio Murua Mendiaraz

6 Ramon Ynarra

7 Benito Iraola

8

El Secretario
Jeronimo de Oyarzide

En la villa de Vergara, á

D. José Mª. de Múrua.
" Antero de Múgica.
" José Mª. Laborda.
" Antº. Múrua-mendiaraz
" Esteban Unamuno.
" Ramón Inarra.
" Ascensio Lizarralde
" Manuel Larrea.

diez y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se anotan, y que componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª. de Múrua, y estando así reunidos con presencia de mí el infrascrito Secretario, se dió cuenta de que los Sres. Concejales que faltan han pasado avisos oportunamente de que no pueden concurrir por sus ocupaciones.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Padron.

——— Habiéndose practicado la rectificación del padron del habitantes de este municipio con las alteraciones ocurridas durante el presente año, se acuerda publicar las listas correspondientes por término de quince dias á contar desde el 1º. de Enero próximo, para que cualquier residente en este término municipal pueda hacer las reclamaciones que juzgue oportunas, con arreglo y á los efectos del artº. 20 de la ley municipal.

Listas.

——— Se acordó preparar las listas de los electores para la elección de compromisarios para la de Senadores, á fin de que aprobada por esta Corporación pueda publicarse en 1º. de Enero próximo.

Lista de pobres.

——— También se acordó formar la lista de las familias pobres del pueblo que han de recibir asistencia gratuita en el próximo año de 1897, dando conocimiento de ella á este Ayuntamiento para que aprobada que sea pueda publicarla y remitir su copia á los facultativos municipales.

Desestima una excepción

——— Se enteró esta municipalidad de la resolución de la Comisión provincial de Guipúzcoa desestimando la solicitud de excepción de Felix Larañaga, excedente de cupo de 1893, y se acordó hacer saber al interesado.

Sobre presupuesto adicional.

——— Dióse lectura á la comunicación de la Comisión provincial de Guipúzcoa de 7 del actual, referente al presupuesto adicional del presente ejercicio económico que se ha sometido á su aprobación, y en vista de lo que manifiesta, se acuerda remitir la liquidación completa del presupuesto de 1895-96.

Cédulas prórroga.

——— Leido que fué el oficio de la Comisión provincial de 14 del actual ampliando el término para adquirir voluntariamente las cédulas personales hasta el 29 del presente mes, se acordó que como se interesa, se dé la publicidad necesaria de dicha prórroga, para que llegue á noticia de los vecinos de esta villa.

2º. plazo de las obras depósito

——— El Sr. Alcalde pone en conocimiento de esta Corporación,

de haber satisfecho á D. Francisco Abio el 2.º plazo de 1000 pesetas del importe de las obras del depósito y fuentes, en virtud de certificado del Sr. Dtor. de Obras D. Fernando Zumaraga.

A Soriano. ——— En vista del oficio de D. Pedro Soriano se acuerda pagarle la cantidad de 85 pesetas por 17 lecciones de bailes vascongados que ha dado á varios jóvenes de este pueblo.

Al Catastro. ——— Habiéndose leido la instancia de D. Manuel Aranzabal y Salaberria vecino de esta villa exponiendo que con sus hermanas Concepción y Margarita se hallan en quieta y pacífica posesión de la casa nº. 28 de Zubieta con su huerta, finca urbana, pide se le expida la certificación de que por ella pagan contribución; y el Ayuntamiento acordó facilitar dicho documento con referencia á los catastros y demas datos obrantes en la Secretaría municipal.

Al Catastro. ——— Se han presentado dos instancias de Pedro Agustin Azula y de José Manuel Urcelay, pidiendo se tome nota á nombre de los mismos de los respectivos terrenos comprados á D. Domingo Urriategui, á saber: el llamado Urquiza á nombre del primero, y Albizuri en el del segundo, como se justifica por las escrituras que adquisición; y en su vista el Ayuntamiento acordó practicar las anotaciones solicitadas.

Extracto. ——— Mereció la aprobacion de este Ayuntamiento el extracto de las sesiones celebradas por el mismo durante el mes de Noviembre último, y se acordó remitirlo al Sr. Gobernador civil de la Provincia para que disponga su insercion en el Boletin oficial.

Gratificacion. ——— Se acordó la gratificación de 10 pesetas para el tamborilero Ramon Toledo, por los servicios que ha prestado tocando el silbo en las lecciones de bailes vascongados que se han dado durante nueve noches á varios jóvenes de esta localidad.

Carne, precio subido. ——— Teniendo presente la baja que ha experimentado el precio del ganado vacuno en toda esta comarca, se acordo que el Sr. Presidente de esta Corporación llame á los cortadores de este municipio y les haga ver la necesidad de que bajen 20 céntimos de peseta en kilogramo de carne que expendan en sus tablas, dando cuenta del resultado de esta cuestión para tomar la determinación que corresponda.

En tanto terminó la sesión, y extendida la

presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Mª de Múrua

2 Antero de Múgica

José Mª Laborda

Antonio Murua Mendiaraz

6 Ramon Zuarra

7 Asensio Lizarralde

Manuel de Larrea

El Secretario:
Francisco de Oyanard

D. José Mª. de Múrua
" Antero de Múgica. 2
" José Mª. Laborda. 3
" Antº. Múrua-mendiaraz 4
" Esteban Unamuno. 5
" Ramon Zuarra. 6
" Asensio Lizarralde 7
" José Angel Ayastuy. 8
" Manuel de Larrea. 9

En la villa de Vergara, á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. José Mª. de Múrua, Alcalde de la misma, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, constituyendo la mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mí el infrascrito Secretario, despues de dar cuenta de que los Concejales que faltan no han podido concurrir por sus ocupaciones perentorias segun avisos que oportunamente han pasado á esta Secretaría, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Pide piñas de plátano

——— Dióse cuenta de que D. Miguel Zubizarreta, Sobrestante de caminos de este partido pide se le venda las piñas de los plátanos que resultaren de la poda próxima, al precio que parezca conveniente; y el Ayuntamiento acordó que la Comisión de policía se entienda con el referido sobrestante sobre el precio de dichas piñas, las cuales quiere para plantarlas en las laderas de las carreteras de la provincia.

A abaratar la carne.

——— El Sr. Alcalde hizo presente de haber celebrado una conferen-